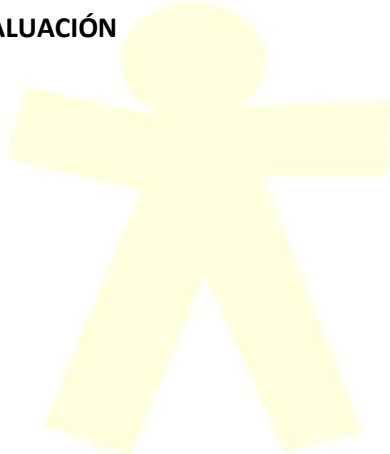






E) LOS PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
C.E.I.P. Nuestra Señora de la Candelaria Benagalbón 2022		



NORMATIVA

- Instrucción 11/2022, de 23 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan Educación Infantil para el curso 2022/2023.

CARÁCTER Y REFERENTES DE LA EVALUACIÓN

- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, la evaluación en Educación Infantil, será global, continua y formativa. La observación directa y sistemática del tutor o tutora constituirá la técnica principal del proceso de evaluación.
- La evaluación tendrá como referente las competencias específicas y los criterios de evaluación, recogidos en el Anexo II de dicha Instrucción.
- En toda la etapa, la evaluación debe servir para detectar, analizar y valorar los procesos de desarrollo de los niños y las niñas, así como sus aprendizajes, siempre en función de las características personales. A estos efectos, se tomarán como referencia los objetivos de la etapa recogidos en el art. 7 del Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, así como los criterios de evaluación establecidos para cada ciclo en cada una de las áreas. Servirán también de orientación los perfiles competenciales, del segundo ciclo, recogidos en el Anexo I de la Instrucción 11/2022.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- La evaluación del aprendizaje del alumnado corresponderá a la persona que ejerza la tutoría, que recogerá, en su caso, la información proporcionada por otros docentes o profesionales educadores y formadores que puedan incidir en el grupo o atiendan a algún alumno o alumna en particular. Dicha evaluación se realizará preferentemente a través de la observación continua y sistemática del alumnado.
- Para la evaluación, tanto de los procesos de desarrollo como de los aprendizajes, se utilizarán distintas estrategias y técnicas variadas y basadas en la observación.
- La valoración del proceso de aprendizaje se realizará en términos cualitativos. Se expresará con la siguiente escala: no adecuado, adecuado, bueno y excelente.
- Los padres, las madres o las personas que ejerzan la tutela legal deberán participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos, hijas, tutelados o tuteladas, así como conocer las decisiones relativas a la evaluación y colaborar en las medidas que adopten los centros para facilitar su progreso educativo.



- Con el fin de garantizar el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas, los tutores y tutoras, así como el resto del personal educador y formador informarán a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado, al menos tres veces a lo largo del curso, sobre el desarrollo y la evolución de su proceso educativo.

DOCUMENTOS DE EVALUACIÓN

- El Informe Individualizado Final de Ciclo y el de Final de Etapa ajustarán su contenido a los modelos que se presentan como Anexos IV y V de la Instrucción 11/2022, según lo establecido en el art. 14.3 del Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero.

EDUCACIÓN PRIMARIA

NORMATIVA.

- Instrucción 12/2022, de 23 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se establecen determinados aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan Educación Primaria para el curso 2022/2023.

En relación a la evaluación y promoción del alumnado en la etapa de Educación Primaria, la Instrucción 12/2022 regula tanto los cursos impares como los cursos pares de la etapa, de acuerdo con lo establecido, tanto en el Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, como en el Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional, siempre y cuando no contradiga a dicho Real Decreto.

CARÁCTER DE LA EVALUACIÓN Y REFERENTES DE LA EVALUACIÓN.

- La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será criterial, global, continua y formativa y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

- La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se



produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

- El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

- El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que **su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva**, y a conocer los resultados de sus aprendizajes para que la información que se obtenga a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación. En nuestro Centro se usará el Cuaderno Séneca para informar a las familias y para llevar el control de la evaluación.

- Para garantizar la objetividad y la transparencia en la evaluación, al comienzo de cada curso, los maestros y maestras informarán al alumnado y a sus familias acerca de los criterios de evaluación de cada una de las áreas, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación.

- Asimismo, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación y promoción incluidos en el proyecto educativo del centro.

- En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria se tendrá en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas de cada área, a través de la superación de los criterios de evaluación que tiene asociados. Los criterios de evaluación se relacionan de manera directa con las competencias específicas e indicarán el grado de desarrollo de las mismas, tal y como se dispone en el Real Decreto 157/2022.

- De conformidad con lo dispuesto en el art. 8 del Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, el profesorado de cada área decidirá al término de 2º, 4º y 6º si el alumno o la alumna ha logrado los objetivos y ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes. En dichos cursos, como referentes de la evaluación, se emplearán los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, así como su desarrollo a través de los estándares de aprendizaje evaluables, como orientadores de evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, recogidos en los anexos II, III y IV de la Orden 15 de enero de 2021.



PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- El profesorado llevará a cabo la evaluación del alumnado, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias de las áreas.

- Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portafolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado, favoreciéndose la coevaluación y autoevaluación por parte del propio alumnado.

- Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecido mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen, así como indicadores claros, que permitan conocer el grado de desempeño de cada criterio. Para ello, se han establecidos instrumentos para cada instrumento, valorados en rúbrica. Las calificaciones, se habrán de ajustar a las graduaciones de insuficiente (del 1 al 4), suficiente (del 5 al 6), bien (entre el 6 y el 7), notable (entre el 7 y el 8) y sobresaliente (entre el 9 y el 10).

Los criterios de calificación estarán basados en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas, y estarán recogidos en las programaciones didácticas.

- Los docentes evaluarán tanto el grado de desarrollo de las competencias del alumnado, como su propia práctica docente, para lo que concretarán los oportunos procedimientos en la programación didáctica.

SESIONES DE EVALUACIÓN ORDINARIA Y SESIONES DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO EN EDUCACIÓN PRIMARIA.

- Se considerarán sesiones de evaluación continua o de seguimiento, las reuniones del equipo docente de cada grupo de alumnos y alumnas, coordinadas por la persona que ejerza la tutoría y, en ausencia de esta, por la persona que designe la dirección del centro, con la finalidad de intercambiar información sobre el progreso educativo del alumnado y adoptar decisiones de manera consensuada y colegiada, orientadas a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de la propia práctica docente.

Para el desarrollo de estas sesiones, el equipo docente podrá recabar el asesoramiento del equipo de orientación educativa del centro. Estas reuniones se realizarán al menos dos veces a lo largo del curso, una al finalizar el primer trimestre y otra al finalizar el segundo trimestre. La valoración de los resultados derivados de estas decisiones y acuerdos constituirá el punto de partida de la siguiente sesión de evaluación de seguimiento o de evaluación ordinaria, según proceda.



- Se considerarán sesiones de evaluación ordinaria, las reuniones del equipo de cada grupo de alumnos y alumnas, coordinadas por la persona que ejerza la y, en ausencia de esta, por la persona que designe la dirección del centro, donde se decidirá sobre la evaluación final del alumnado. En esta sesión, se adoptarán decisiones de manera consensuada y colegiada, orientadas a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de la propia práctica docente. En caso de que no exista consenso, las decisiones se tomarán por mayoría cualificada de dos tercios de los integrantes del equipo docente.

Para el desarrollo de estas sesiones, el equipo docente podrá recabar el asesoramiento del equipo de orientación educativa del centro. Con independencia del seguimiento realizado a lo largo del curso, el equipo docente llevará a cabo la evaluación del alumnado de forma colegiada en una única sesión que tendrá lugar al finalizar el curso escolar, es decir, una vez finalizado el período lectivo y antes de que finalice el mes de junio.

- El tutor o la tutora de cada grupo levantará acta del desarrollo de las sesiones, en la que se harán constar las decisiones y los acuerdos adoptados, así como las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales aplicadas a cada alumno o alumna.

- A las familias se les dará información donde se les indicará las posibles causas que inciden en el proceso de aprendizaje y en el proceso educativo del alumnado, así como, en su caso, las propuestas o recomendaciones para la mejora del mismo que se estimen oportunas.

- Como resultado de las sesiones de evaluación de seguimiento y de evaluación ordinaria, se entregará a los padres, madres o tutores legales, un boletín de calificaciones con carácter informativo, que contendrá las calificaciones expresadas en los términos de insuficiente (para el 1, 2, 3 y 4), suficiente (para el 5), bien (para el 6), notable (para el 7 y el 8) y sobresaliente (para el 9 y el 10).

La evaluación es un elemento fundamental en el proceso de enseñanza aprendizaje ya que nos permite conocer y valorar los diversos aspectos que nos encontramos en el proceso educativo. Desde esta perspectiva, entre sus características diremos que será:

1. La evaluación del alumnado será **global, continua y formativa**, y tendrá en cuenta el grado de desarrollo de las competencias clave y su progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje.
2. En el contexto de este proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas **medidas deberán adoptarse tan pronto como se detecten las dificultades** y estarán dirigidas a **garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles** para continuar el proceso educativo.



3. Se elaborarán **planes de refuerzo o de enriquecimiento curricular** que permitan mejorar el nivel competencial del alumnado que lo requiera.

4. El profesorado evaluará tanto los **aprendizajes del alumnado** como los **procesos** de enseñanza y su propia **práctica docente**.

5. Con independencia del seguimiento realizado a lo largo del curso, el equipo docente, coordinado por el tutor o la tutora del grupo, **valorará, de forma colegiada, el progreso del alumnado** en una única sesión de evaluación que tendrá lugar al finalizar el curso escolar.

6. Se usarán todos los instrumentos de evaluación que propone la normativa: **cuestionarios, formularios, presentaciones, expresiones orales, edición de documentos, pruebas, escala de observación, rúbricas y portfolios**.

7. Cada competencia específica tiene vinculados unos criterios de evaluación y para ello **el centro establecerá diversos instrumentos diversos, accesibles y adaptados** a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado, que publicaremos en este proyecto educativo

A. Evaluación inicial:

Con carácter general la evaluación inicial se realizará según lo recogido en el art. 28 de la Orden de 15 de enero de 2021.

- La evaluación inicial será competencial, tendrá como referente las competencias específicas de las áreas o ámbitos, y será contrastada con los descriptores operativos de los Perfiles competenciales, que servirán de referencia para la toma de decisiones. Esta evaluación estará basada principalmente en la observación diaria, así como en otras herramientas. Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación.

B. Evaluación continua:



- Se entenderá por evaluación continua aquella que se realiza durante todo el proceso de aprendizaje, permitiendo conocer el proceso del alumnado antes, durante y al final del proceso educativo, realizando ajustes y cambios en la planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje, si se considera necesario.

- La evaluación continua será realizada por el equipo docente que actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo.

- Al término de cada trimestre, en el proceso de evaluación continua llevado a cabo, se valorará el progreso de cada alumno y alumna en las diferentes áreas en la sesión de evaluación de seguimiento que corresponda. Los resultados de estas sesiones se recogerán en la correspondiente acta parcial.

C. Evaluación a la finalización de cada curso.

- Al término de cada curso de la etapa, en el proceso de evaluación continua llevado a cabo, se valorará el progreso de cada alumno y alumna en las diferentes áreas o, en su caso, ámbitos. El profesorado de cada área o ámbito decidirá si el alumno o alumna ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes.

- En la última sesión de evaluación o evaluación ordinaria se formularán las calificaciones finales de las distintas áreas o ámbitos del curso, expresadas para cada alumno o alumna tanto en términos cuantitativos como en términos cualitativos.

- E resultado de la evaluación de los ámbitos que integren distintas áreas se expresará mediante una única calificación, sin perjuicio de los procedimientos que puedan establecerse para mantener informados de su evolución en las diferentes áreas al alumno o alumna y a sus padres, madres, tutores o tutoras legales.

- Los resultados de la evaluación de cada área se extenderán en la correspondiente acta de evaluación, y se expresarán en los términos Insuficiente (IN), para las calificaciones negativas, y Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) o Sobresaliente (SB), para las calificaciones positivas, tal y como se recoge en el art. 26 del Real Decreto 157/2022.

- Las calificaciones de las áreas pendientes de cursos anteriores se consignarán, en cada uno de los cursos de la etapa, en las actas de evaluación, en el expediente y en el historial académico del alumno o alumna.



AUTOEVALUACIÓN DEL ALUMNADO

Es necesario implicar a los alumnos y alumnas en el proceso de la evaluación y de su propio proceso de aprendizaje. La rúbrica permite que puedan conocer y sientan que son capaces de conseguir los objetivos, tengan la oportunidad de reflexionar sobre sus logros o progresos, así como pedir ayuda cuando lo necesiten.

Además las rúbricas les harán conocer con claridad qué es lo que se espera que hagan y cómo; comprender por qué obtienen la calificación y de qué forma podrían mejorarla, entender de manera objetiva lo que les plantea el docente, y hacerles conscientes de la calidad de sus producciones y ejecuciones.

Para ello el profesorado puede utilizar las siguientes estrategias:

- Al inicio de la unidad didáctica plantear qué se pretende conseguir
- Establecer contratos individuales o colectivos con el alumnado
- Realizar sesiones de autoevaluación al término de la UDI y del trimestre

PARA EVALUAR EL PROCESO DE ENSEÑANZA / PRÁCTICA DOCENTE TENDREMOS EN CUENTA:

- La organización del aula.
- El aprovechamiento de los recursos del Centro.
- Las relaciones alumno-alumno, alumno-maestro y maestro-maestro.
- El grado de coordinación entre los órganos y personas responsables de la planificación y desarrollo de la práctica docente.
- La regularidad y calidad de la relación con los padres, madres o tutores.
- La temporalización
- La motivación y eficacia de las tareas y actividades propuestas.

La evaluación específica de la programación de ciclo incluirá los siguientes aspectos:

- La adecuación de los objetivos a las necesidades y características de los alumnos /as.
- La validez de la secuenciación de los objetivos y contenidos del ciclo.
- La idoneidad de la metodología, así como de los materiales curriculares y didácticos empleados.
- La validez de las estrategias de evaluación y promoción establecidas.
- La pertinencia de las medidas de adaptación curricular adoptadas para los alumnos /as con necesidades educativas especiales.



INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS

El alumnado y sus padres podrán ser informados también en sesiones de tutoría. Los padres también pueden ser informados en las reuniones colectivas que se celebren y con los boletines informativos trimestrales que se les remitan. También a través de la aplicación Pasen, donde en el apartado de actividades evaluables y calificaciones, podrán comprobar la evolución de sus hijos/as.

A final de cada trimestre las familias podrán consultar los resultados de la evaluación a través de la aplicación iPasen en el apartado de Calificaciones. Si desean tener el boletín en papel podrán solicitarlo al tutor/a.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN

1. Al final de cada ciclo, **el equipo docente adoptará las decisiones relativas a la promoción del alumnado** de manera colegiada, tomando especialmente en consideración la información y el criterio del tutor o la tutora.
2. El alumnado recibirá los **apoyos necesarios para recuperar los aprendizajes** que no hubiera alcanzado durante el curso anterior.
3. Si en algún caso y tras haber aplicado las medidas ordinarias suficientes, adecuadas y personalizadas para atender el desfase curricular o las dificultades de aprendizaje del alumno o la alumna, el equipo docente considera que la **permanencia un año más** en el mismo curso es la medida más adecuada para favorecer su desarrollo, se organizará un plan específico de refuerzo para que, durante ese curso, pueda alcanzar el grado esperado de adquisición de las competencias correspondientes. Esta decisión solo **se podrá adoptar una vez durante la etapa** y tendrá, en todo caso, **carácter excepcional**.
4. Al finalizar cada uno de los ciclos, el tutor o la tutora emitirá un **informe sobre el grado de adquisición de las competencias clave** por parte de cada alumno o alumna, indicando en su caso las medidas de refuerzo que se deben contemplar en el ciclo o etapa siguiente.
5. Con el fin de garantizar la continuidad del proceso de formación del alumnado, cada alumno o alumna dispondrá al finalizar la etapa de un **informe sobre su evolución y el grado de desarrollo de las competencias clave**, según lo dispuesto por las administraciones educativas.

**Garantías procedimentales en la evaluación del alumnado:**

En la segunda quincena del mes de mayo se realizarán sesiones de equipo docente para valorar la conveniencia o no de la promoción del alumnado. Consecuentemente el tutor/a dará trámite de audiencia a los representantes legales del alumno/a para recabar opinión sobre las posibilidades de promoción o permanencia de un año más en el mismo curso. Levantará acta de la reunión, según Séneca.

Una vez realizadas las sesiones de evaluación final de curso y siendo entregadas las notas, los representantes legales del alumnado podrán instar el procedimiento de revisión de la decisión de promoción o de permanencia adoptada en los plazos establecidos en el mes de junio, cuando consideren lesionado su derecho y por ende puedan justificar su reclamación, una vez agotadas las declaraciones verbales pertinentes por parte del profesorado

Todas las reclamaciones (Modelo 01, dirigida al centro) y (Modelo 02 ,dirigida a Delegación)se presentarán en la Secretaría del colegio.

Cuando la solicitud de revisión se presente fuera de plazo (dos días hábiles a partir de la comunicación) se comunicará al interesado su inadmisibilidad: Modelo 04.

Procedimientos:

Primera instancia: Jefatura de estudios trasladará la reclamación al profesor tutor/a quien en un plazo máximo de dos días hábiles convocará una reunión extraordinaria del equipo docente, para revisar las alegaciones. El profesorado tutor recogerá en l acta descripción de hechos, actuaciones previas, los puntos principales de las deliberaciones del equipo docente y la ratificación o modificación de la decisión objeto de revisión, razonada conforme a los criterios de promoción establecidos en el Proyecto Educativo. (Modelo 07). jefatura de estudios comunicará la ratificación o modificación razonada a los tutores legales del alumno/a: Modelo 08. Si se modifica se inserta la oportuna diligencia en los documentos de evaluación (Modelo 14).

Segunda instancia: Si persiste el desacuerdo, el interesado/a, en el plazo de dos días hábiles tras recibir la última comunicación, podrá solicitar por escrito al Director/a del centro que eleve la reclamación a la Delegación Territorial de la Consejería de Educación.

La Dirección en un plazo no superior a tres días remitirá el expediente de la reclamación (Modelo 13) a la Delegación Territorial de la Consejería de Educación.

FASES DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO:

- **EN EL ÁMBITO DEL CENTRO**

- Fase 1: Aclaraciones



Los alumnos y alumnas o en su caso sus familias podrán solicitar al profesorado responsable de las distintas materias/áreas/ámbitos/módulos, aclaraciones acerca de la información que reciban sobre su proceso de aprendizaje y las evaluaciones que se realicen, así como sobre las calificaciones o decisiones que se adopten como resultado de dicho proceso. Dichas aclaraciones deberán proporcionar, entre otros aspectos, la explicación razonada de las calificaciones y orientar sobre posibilidades de mejora de los resultados obtenidos.

El procedimiento por el cual los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado podrán solicitar aclaraciones a través del profesor tutor o profesora tutora será el siguiente:

- Las familias podrán pedir revisión o copias de las pruebas escritas por escrito (modelo en la web del centro o en secretaría).
- Podrán recibir información sobre la decisión de evaluación y/o Promoción del Equipo Docente bajo una solicitud por escrito entregada en el registro del centro. (Modelo 01 de la normativa).

- Fase 2: Revisiones

En el caso de que, a la finalización de cada curso, tras las aclaraciones de la fase 1, exista desacuerdo con la calificación final obtenida en una materia/área/ámbito/módulo, el alumno o la alumna o, en su caso, su padre, madre o quienes ejerzan su tutela legal, podrán solicitar la revisión de dicha calificación o de la decisión de promoción o de titulación. El concepto de revisión es asimilable al concepto de 1ª instancia, utilizado anteriormente.

- **EN EL ÁMBITO DE LA DECISIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL**

- Fase 3: Reclamaciones

En el caso de que, tras el procedimiento de revisión que se realizó en el centro docente, persista el desacuerdo con la calificación final de curso obtenida en una materia/área/ámbito/módulo, promoción y, en su caso, de titulación, el alumno o la alumna o su padre, madre o quienes ejerzan su tutela legal, podrán presentar una reclamación ante la Comisión Técnica Provincial. El concepto de reclamación es asimilable al de 2ª instancia, utilizado anteriormente.

Es importante, por último, resaltar que el **concepto de garantías procedimentales** supone que:

- 1.- El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, así como a conocer los resultados de sus aprendizajes para que la información que se obtenga a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.



2.- La evaluación del aprendizaje del alumnado, tratándose de un hecho educativo, tiene el carácter de procedimiento administrativo y, por tanto, debe ajustarse a los principios y disposiciones de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común.*





3 AÑOS

CRECIMIENTO EN ARMONÍA

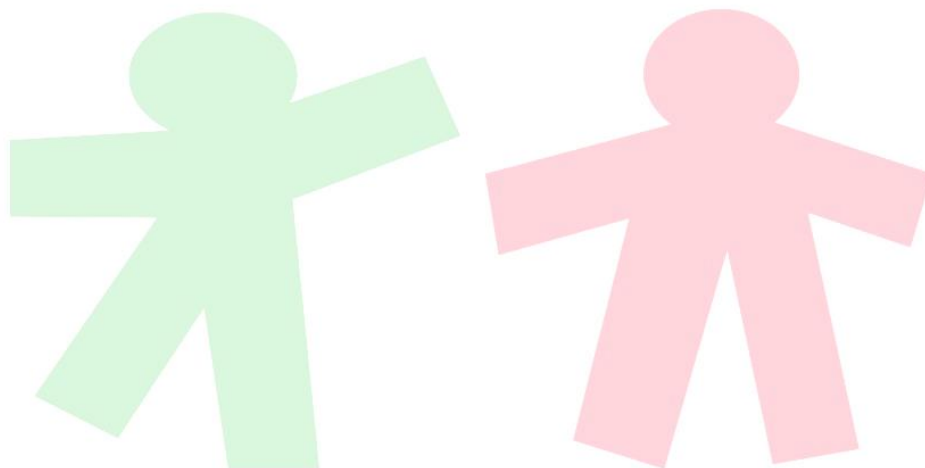
- Expresa y comunica necesidades básicas, gustos y emociones.
- Participa en las actividades cotidianas y en los juegos colectivos.
- Respeto las normas de la clase y de los juegos.
- Controla su cuerpo para producir movimientos, posturas y desplazamientos.

DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO

- Identifica y nombra partes del cuerpo.
- Reconoce diferentes elementos de su entorno (colegio, casa y estaciones).
- Ejercita el conteo y la grafía de los números del 1-3.
- Conoce y usa series de dos elementos, atendiendo a un criterio.
- Identifica y nombra los colores primarios.
- Identifica y nombra el círculo.
- Reconoce los diferentes conceptos: dentro-fuera, alto-bajo, ahora-después, pequeño-grande.

COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD.

- Escucha y participa en situaciones comunicativas.
- Realiza la pinza adecuadamente.
- Emplea diferentes técnicas básicas de expresión plástica (Pintura de dedo y rasgado)
- Participa en expresiones musicales: Dramatizaciones.
- Participa en juegos y actividades interactivas.



**CRECIMIENTO EN ARMONÍA**

- Expresa y comunica necesidades básicas, gustos y emociones.
- Participa en las actividades cotidianas y en los juegos colectivos.
- Respetar las normas de la clase y de los juegos.
- Controla su cuerpo para producir movimientos, posturas y desplazamientos.

DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO

- Reconoce diferentes elementos del medio ambiente (dependencias de la casa y miembros de la familia).
- Ejercita el conteo y la grafía de los números del 0-6.
- Realiza correspondencias.
- Conoce y usa series de dos elementos, atendiendo a dos criterios.
- Identifica y nombra los colores primarios y secundarios.
- Identifica y nombra el círculo, cuadrado y triángulo.
- Reconoce los diferentes conceptos: delante-detrás, ahora-después, alrededor, mediano.

COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD.

- Escucha y participa en situaciones comunicativas.
- Utiliza el vocabulario trabajado.
- Realiza los trazos trabajados con la correcta direccionalidad.
- Identifica y manipula palabras, sílabas.
- Emplea diferentes técnicas básicas de expresión plástica (coloreado y picado).
- Participa en expresiones musicales: Ritmos sencillos.
- Participa en juegos y actividades interactivas.



CRECIMIENTO EN ARMONÍA

- Expresa y comunica necesidades básicas, gustos y emociones.
- Participa en las actividades cotidianas y en los juegos colectivos.
- Respetar las normas de la clase y de los juegos.
- Controla su cuerpo para producir movimientos, posturas y desplazamientos.

DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO

- Identifica y nombra partes del cuerpo.
- Reconoce diferentes elementos del Medio Ambiente (plantas, animales, medios de transportes y tiempo atmosférico).
- Ejercita el conteo y la grafía de los números del 0-9.
- Identifica situaciones adición y sustracción.
- Realiza correspondencias.
- Identifica y nombra los colores primarios y secundarios.
- Identifica y nombra las formas geométricas (círculo, cuadrado, triángulo y rectángulo).
- Continúa series de tres elementos.
- Conoce y utiliza los conceptos espacio-temporales y de medida.
- Compara y clasifica elementos atendiendo al color, forma o tamaño.

COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD

- Escucha y participa activamente en las conversaciones y diálogos.
- Utiliza el vocabulario trabajado.
- Realiza los trazos trabajados con la correcta direccionalidad.
- Identifica y manipula palabras, sílabas y fonemas.
- Reconoce y discrimina las vocales en palabras.
- Participa en actividades plásticas.
- Utiliza las diferentes técnicas plásticas: rasgado. Picado, coloreado y repaso.
- Utiliza correctamente los utensilios plásticos y gráficos.
- Participa en juegos y actividades interactivas.



PRIMERO DE PRIMARIA

Área de Lengua:

1. Conoce todos los fonemas, los discrimina y es capaz de identificarlos al menos silábicamente.
2. Lee y comprende oraciones adecuadas a su edad.
3. Escribe al copiado, separando correctamente las palabras, sin errores de omisión, adición ni sustitución.
4. Conoce el significado del punto en la lectura.
5. Aplica la regla ortográfica de mayúscula al iniciar oración y después de punto.

Área de Matemáticas:

1. Comprende los conceptos de Unidad y Decena.
2. Conoce, escribe y hace series ascendentes hasta el 99
3. Conoce el algoritmo de suma y resta sin llevada
4. Razona un pequeño problema de suma o resta sin llevada
5. Ordena números hasta el 99
6. Establece comparaciones entre dos números hasta el 99

Área de Inglés

1. Saber presentarse
2. Conocer los números hasta el 10
3. Conocer los colores
4. Saber vocabulario básico de colegio, juguetes, animales, familia alimentos y naturaleza
5. Entender y ejecutar órdenes sencillas

DESCRIPTORES PARA COMPETENCIAS CLAVES PRIMERO DE PRIMARIA

Descriptores para Competencia Lingüística:

- Añade nuevas palabras a su vocabulario.
- Identifica el principio y final de un texto.
- Identifica el título de un texto.
- Lee sin silabear y parándose en el punto.
- Expresa oralmente ideas y opiniones de forma coherente y respetuosa.
- Utiliza el diálogo, respetando el turno de palabra en las interacciones orales.
- Aplica las normas de uso de mayúsculas y punto en producciones escritas.
- Aplica las normas ortográficas conocidas en copiados.

Descriptores en Competencia Matemática:

- Elige la operación correcta para resolver un problema.
- Realiza correctamente la operación para resolver un problema.
- Desarrolla estrategias de atención.



- Interpreta información procedente de tablas, gráficos...
- Usa el razonamiento lógico-matemático en series, secuencias, imágenes, textos...

Descriptores en Competencia Científica, Tecnología e Ingeniería:

- Muestra una actitud de cuidado y respeto hacia el medio (personas, animales, plantas)
- Toma conciencia de la influencia del ser humano en el medio.
- Aplica técnicas propias del área de Ciencias (observación, manipulación, experimentación, análisis...)
- Tiene nociones de tiempo y espacio histórico distintos a la vida actual: pasado-presente-futuro (secuencias temporales sencillas)

Descriptores en Competencia Digital:

- Conoce de forma progresiva las diversas fuentes de información (internet, libros, revistas, periódicos...)
- Selecciona información útil en textos y oraciones adecuados a su nivel.

Descriptores de Competencia en Conciencia y Expresiones Culturales:

- Conoce diversas manifestaciones culturales y artísticas de su entorno más cercano.
- Muestra iniciativa, imaginación y creatividad en sus producciones plásticas.
- Muestra una actitud respetuosa ante la diversidad de expresiones artísticas y culturales.

Descriptores en Competencia Personal, Social y Aprender a aprender:

- Colabora en el trabajo de equipo respetando las aportaciones de los compañeros y compañeras.
- Manifiesta conductas solidarias y comprensivas.
- Se comporta de forma adecuada y correcta en salidas, visitas, actividades complementarias...
- Aprende a resolver conflictos mediante el diálogo y con colaboración de sus iguales y/o mayores.
- Respeta las normas:
 - o Permanece sentado cuando la actividad lo requiere.
 - o No interrumpe la clase de forma constante.
 - o Mantiene actitudes de tolerancia y respeto hacia sus compañeros y compañeras.
 - o Cuida de forma responsable el mobiliario, material escolar y dependencias del centro.
 - o Mantiene la atención activa sin molestar el trabajo de los demás.
 - o Respeta las normas de la fila en las entradas y salidas.

Descriptores de Competencia Emprendedora

Presentación de la tarea:

- Presenta sus trabajos de forma clara, limpia y ordenada ajustándose a la pauta dada al escribir.
- Escribe su nombre correctamente en trabajos concretos, fichas,



Hábitos de trabajo autónomo:

- Identifica la fecha en su agenda para anotar deberes, recordatorios...
- Encuentra el número de página en los libros de texto.
- Corrige errores de grafo-motricidad en fichas, cuadernos, libros (trazo, ajustarse a la pauta...)

Participación, responsabilidad y toma de decisiones:

- Interviene en clase para aportar información, responder a preguntas, poner ejemplos...
- Pide ayuda cuando lo necesita.
- Mantiene su sitio limpio y ordenado.
- Es capaz de llevar a cabo responsabilidades (encargados y encargadas del material por ejemplo...)

SEGUNDO DE PRIMARIA

Área de Lengua:

1. Lee con ritmo y entonación adecuada a su edad.
2. Lee y comprende textos adecuados a su edad.
3. Escribe oraciones separando correctamente las palabras.
4. Establece concordancia de género y número
5. Conoce los signos de puntuación (, : ¿ ? ¡ !)
6. Aplica las reglas ortográficas de nombres propios, Mayúsculas al comienzo de la oración y después de punto.
7. Realiza sus trabajos con claridad, orden y limpieza.

Área de matemáticas

1. Comprende los conceptos de unidad, decena y centena. Conoce, escribe y hace series ascendentes hasta el 999
2. Conoce los algoritmos de la suma y de la resta con llevada.
3. Razona un pequeño problema de sumar o restas con llevada.
4. Reconoce los signos de suma, resta, mayor que, menor que e igual.

Área de Inglés

1. Conocer los números hasta el 20
2. Saber decir el tiempo que hace
3. Poder expresar qué acciones puede realizar y cuáles no
4. Conocer algunos vehículos y describirlos
5. Conocer animales y describirlos
6. Saber vocabulario de ropa y describir lo que llevan puesto.

DESCRPTORES DE COMPETENCIAS CLAVES SEGUNDO DE PRIMARIA



Descriptorios en Competencia Lingüística:

- Añade nuevas palabras a su vocabulario.
- Identifica las partes de un texto.
- Identifica la idea principal de un texto (distinguiéndola de las secundarias).
- Responde a las preguntas de quién, cómo, cuándo y dónde después de leer un texto.
- Lee con la entonación, ritmo y fluidez adecuada a su nivel.
- Expresa oralmente ideas y opiniones de forma coherente y respetuosa.
- Utiliza el diálogo, respetando el turno de palabra en las interacciones orales.
- Aplica las normas ortográficas conocidas en las producciones escritas (copiados, dictados, cartas, anotaciones...)

Descriptorios en Competencia Matemática:

- Identifica y selecciona los datos necesarios para resolver un problema.
- Comprende la pregunta a la que debe contestar para solucionar un problema.
- Elige la operación correcta para resolver un problema.
- Realiza correctamente la operación que resuelve un problema.
- Expresa la solución de forma clara y correcta.
- Desarrolla estrategias de atención.
- Interpreta información procedente de tablas, gráficos...
- Usa el razonamiento lógico-matemático en series, secuencias, imágenes, textos...

Descriptorios en Competencia Científica y Tecnológica:

- Muestra una actitud de cuidado y respeto hacia el medio (personas, animales, plantas)
- Toma conciencia de la influencia del ser humano en el medio.
- Aplica técnicas propias del área de Ciencias (observación, manipulación, experimentación, análisis...)
- Tiene nociones de tiempo y espacio histórico distintos a la vida actual: pasado-presente-futuro (secuencias temporales sencillas)

Descriptorios en Competencia Digital:

- Conoce de forma progresiva las diversas fuentes de información (internet, libros, revistas, periódicos...)
- Selecciona información útil en textos y oraciones adecuados a su nivel.
- Organiza la información dada unas pautas.

Descriptorios de Competencia en Conciencia y Expresiones Culturales:

- Conoce diversas manifestaciones culturales y artísticas de su entorno más cercano.
- Muestra iniciativa, imaginación y creatividad en sus producciones plásticas.
- Muestra una actitud respetuosa ante la diversidad de expresiones artísticas y culturales.

Descriptorios en Competencia Social y Cívica:

- Colabora en el trabajo de equipo respetando las aportaciones de los compañeros y compañeras.
- Manifiesta conductas solidarias y comprensivas.
- Se comporta de forma adecuada y correcta en salidas, visitas, actividades complementarias...
- Aprende a resolver conflictos mediante el diálogo y con colaboración de sus iguales y/o mayores.



- Respeta las normas:
 - o Permanece sentado cuando la actividad lo requiere.
 - o No interrumpe la clase de forma constante.
 - o Mantiene actitudes de tolerancia y respeto hacia sus compañeros y compañeras.
 - o Cuida de forma responsable el mobiliario, material escolar y dependencias del centro.
 - o Mantiene la atención activa sin molestar el trabajo de los demás.
 - o Respeta las normas de la fila en las entradas y salidas.

Descriptor de Competencia en Sentido de la Iniciativa y Espíritu Emprendedor/Aprender a aprender

Presentación de la tarea:

- Presenta sus trabajos de forma clara, limpia y ordenada.
- Escribe respetando los márgenes, la pauta y sin dejar páginas en blanco.
- En los cuadernos escribe la fecha, distingue títulos y se deja una línea sin escribir para diferenciar tarea diaria.
- Escribe su nombre correctamente con mayúscula inicial en trabajos concretos, fichas, controles de evaluación

Hábitos de trabajo autónomo:

- Identifica la fecha en su agenda para anotar deberes, recordatorios...
- Anota sistemáticamente los deberes, recordatorios, fechas importantes...
- Encuentra el número de página en los libros de texto.
- Corrige errores en fichas, cuadernos, libros

Participación, responsabilidad y toma de decisiones:

- Interviene en clase para aportar información, responder a preguntas, poner ejemplos...
- Pregunta dudas, inquietudes de forma coherente.
- Mantiene su sitio limpio y ordenado.
- Es capaz de llevar a cabo responsabilidades (encargados y encargadas del material por ejemplo...)

CRITERIOS MÍNIMOS DE PROMOCIÓN DE SEGUNDO CICLO DE PRIMARIA

La promoción o no promoción de un alumno/a será decidida por el equipo docente y tras oír la opinión de los padres o tutores legales. A la hora de tomar decisiones se tendrá en cuenta, sobre todo, el grado de adquisición de las competencias lingüísticas y matemáticas

Los alumnos no promocionarán cuando los aprendizajes no alcanzados impidan seguir con aprovechamiento en el nivel o ciclo

Esta decisión se tomará colegiada por el equipo docente, aunque se tomará especialmente en consideración la información y el criterio del profesor o profesora-tutor/a. De esta decisión se informará debidamente a la familia o tutores legales.

Se consideran criterios mínimos para promocionar, además de los anteriores, los siguientes:



TERCERO DE PRIMARIA

Área de Lengua:

1. Lectura expresiva de textos sencillos con pronunciación, entonación y ritmo adecuado al nivel.
2. Escribe con letra clara y legible, aplicando sencillas reglas ortográficas. Comprender textos sencillos, adecuados al nivel.
3. Clasifica de palabras en categorías gramaticales básicas (sustantivos, adjetivos, verbos y determinantes).
4. Redacta textos sencillos de diversos tipos (narrativos, descriptivos, poéticos, dialogados), adecuados al nivel.

Área de matemáticas:

1. Conoce y escribe los números hasta la centena de millar.
2. Realiza operaciones de sumas, restas llevando, multiplicaciones y divisiones por una cifra.
3. Sabe la tabla de multiplicar.
4. Resuelve problemas cotidianos y fáciles que impliquen dos operaciones de sumas, restas llevando, multiplicaciones o divisiones por una cifra.

Área de inglés

1. Sabe presentarse estableciendo un diálogo con preguntas y respuestas sencillas. Sabe expresar acciones que puedan realizar en su tiempo de ocio. Poder describir la ropa que llevan puesta.
2. Conoce las habitaciones de la casa y principal mobiliario. Saber describir un animal
3. Sabe decir los alimentos que les gustan, o no y hacer preguntas. Saber los días de la semana y los meses del año.

CUARTO DE PRIMARIA

Área de Lengua:

1. Lectura expresiva de textos sencillos con pronunciación, entonación y ritmo adecuado al nivel.
2. Escribe con letra clara y legible, aplicando sencillas reglas ortográficas.
3. Comprende textos sencillos, adecuados al nivel.
4. Clasifica palabras en categorías gramaticales básicas (sustantivos, adjetivos, verbos y determinantes).
5. Redacta textos sencillos de diversos tipos (narrativos, descriptivos, poéticos, dialogados), adecuados al nivel.

Área de matemáticas:

1. Conoce y escribe los números hasta el millón.
2. Realiza operaciones de sumas, restas llevando, multiplicaciones y divisiones por varias cifras.
3. Sabe la tabla de multiplicar.
4. Resuelve problemas cotidianos y fáciles que impliquen operaciones de sumas, restas llevando, multiplicaciones y divisiones por varias cifras.

Área de inglés

1. Conoce los números hasta el 100



2. Conoce el abecedario. Saber deletrear palabras.
3. Saber describir el aspecto físico de una persona.
4. Conoce elementos de la ciudad.
5. Conoce las principales preposiciones.
6. Sabe expresar hobbies y preguntar sobre ellos.
7. Relata su rutina diaria. Saber la hora.
8. Conoce animales salvajes y poder describirlos.

DESCRIPTORES DE COMPETENCIAS CLAVES SEGUNDO CICLO DE PRIMARIA

Descriptores en competencia lingüística

- Busca, recopila y procesa información
- Escucha, expone y dialoga
- Se explica coherentemente
- Elabora textos explicativos coherentes
- Utiliza distintos textos para extraer síntesis

Descriptores en competencia matemática

- Interpreta informaciones y datos
- Aplica el conocimiento sobre aspectos espaciales
- Maneja elementos matemáticos básicos
- Razona, argumenta de forma lógica
- Selecciona las técnicas para calcular, representar e interpretar la realidad
- Aplica estrategias de resolución de problemas

Descriptores en competencia científica y tecnológica

- Aplica nociones, conceptos, científicos y técnicos aprendidos en la unidad
- Es consciente de la influencia del ser humano en el medio físico.
- Aplica técnicas del área (observación, infiere categorías, sistematiza...)
- Tiene nociones de tiempo y espacio histórico.
- Argumenta las consecuencias del impacto de las civilizaciones en el medio físico.

Descriptores en competencia digital

- Busca otras fuentes de Información
- Utiliza técnicas de organización que facilita la aprehensión de los contenidos
- Utiliza Internet como fuente de información

Descriptores de competencia en conciencia y expresiones culturales

- Conoce manifestaciones culturales y artísticas
- Sabe de la diversidad cultural y su cambio en el tiempo
- Se expresa en distintos lenguajes plásticos
- Tiene imaginación y creatividad en sus manifestaciones
- Tiene actitud respetuosa ante la diversidad de expresiones artísticas y culturales
- Presentación del cuaderno

Descriptores de competencia social y cívica



- Es responsable en el trabajo individual
- Coopera con sus compañeros
- Mantiene actitudes de tolerancia y respeto
- Emite juicios sobre aspectos del medio natural y social
- Muestra curiosidad y empatía crítica sobre otras culturas y civilizaciones

Descriptor en aprender a aprender

- Dialoga y da valor a otras opiniones
- Estructura el conocimiento: mapas, esquemas...
- Confía en sus posibilidades y tiene motivación/voluntad
- Adquiere autonomía en el aprendizaje
- Formula estrategias alternativas
- Aplica los nuevos conocimientos
- Se plantea metas y persevera en el aprendizaje
- Es capaz de autoevaluarse y adoptar medidas de mejora
- Trae el material pedido para los experimentos y trabajos

Descriptor de competencia en sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor

- Es responsable de su trabajo y no necesita control familiar
- Afronta los problemas y encuentra soluciones
- Se autoevalúa y evalúa a los demás
- Emite juicios en la clase con asertividad
- Regula su horario para cumplir sus objetivos

CRITERIOS DE PROMOCIÓN PARA DEL TERCER CICLO DE PRIMARIA.

La promoción o no promoción de un alumno a la Educación Secundaria será decidida por el equipo docente y tras oír la opinión de los padres o tutores legales. A la hora de tomar decisiones se tendrá en cuenta, sobre todo, el grado de adquisición de las competencias lingüísticas y matemáticas

Los alumnos no promocionarán cuando los aprendizajes no alcanzados impidan seguir con aprovechamiento en el primer ciclo de Secundaria (cambio de Etapa)

Esta decisión se tomará colegiada por el equipo docente, aunque se tomará especialmente en consideración la información y el criterio del profesor o profesora-tutor/a. De esta decisión se informará debidamente a la familia o tutores legales.

Se consideran criterios mínimos para conseguir el PERFIL DE SALIDA, además de los anteriores, los siguientes:

Área de Lengua.

1. Lee con entonación, pronunciación, velocidad y ritmo adecuado.
2. Comprende textos sencillos, distinguiendo las ideas fundamentales de las secundarias.
3. Clasifica de las palabras en categorías gramaticales básicas.
4. Iniciación al análisis sintáctico: reconoce el grupo del sujeto y grupo del predicado.
5. Reconoce el núcleo del sujeto y el núcleo del predicado y algunos complementos.
6. Realiza resúmenes sobre un texto.
7. Realiza sencillas narraciones respetando el orden de los acontecimientos, descripciones, cartas, poemas..., cuidando la ortografía y evitando la repetición de palabras e ideas.



8. Realiza el análisis morfológico de oraciones.
9. Aplica correctamente las reglas ortográficas básicas.

Área de Matemáticas

1. Lee, escribe y ordena números naturales y decimales.
2. Realiza cálculos por escrito y mentales de las operaciones con números naturales y decimales.
3. Resuelve las operaciones básicas con fracciones.
4. Resuelve problemas sencillos y con varias operaciones combinadas.
5. Conoce las unidades de medida y asociar cada una de ellas con la magnitud que mide y con su valor real.
6. Expresa medidas de longitud, superficie, masa, capacidad y tiempo, utilizando múltiplos y divisores y convirtiendo una unidad en otra.
7. Clasifica formas y cuerpos geométricos más usuales, utilizar los conceptos de simetría, paralelismo, perpendicularidad, perímetro y superficie, para describir y comprender el espacio.

Área de lengua extranjera: Inglés

1. Participa en interacciones orales controladas sobre temas familiares y situaciones de comunicación predecibles.
2. Obtiene el significado global e identificar información específica en textos orales. Lee y obtiene información específica en textos escritos sobre temas de su interés.
3. Escribe textos sencillos sobre temas de su interés, usando un vocabulario adecuado.
4. Usa estructuras gramaticales sencillas en lengua extranjera en contextos comunicativos significativos.

DESCRIPTORES DE COMPETENCIAS CLAVES TERCER CICLO DE PRIMARIA

Descriptores en comunicación lingüística

- Busca, recopila y procesa información
- Escucha, expone y dialoga
- Se explica coherentemente
- Debate con argumentaciones lógicas
- Elabora textos cortos explicativos coherentes
- Utiliza distintos textos para extraer síntesis

Descriptores en competencia matemática

- Interpreta informaciones y datos
- Aplica el conocimiento sobre aspectos espaciales
- Maneja elementos matemáticos básicos
- Razona, argumenta de forma lógica
- Selecciona las técnicas para calcular, representar e interpretar la realidad
- Aplica estrategias de resolución de problemas.

Descriptores en competencia científica y tecnológica

- Aplica nociones, conceptos, aprendidos en la unidad



- Es consciente de la influencia del ser humano en el medio físico
- Aplica técnicas propias del área (observación, infiere categorías, sistematiza...
- Tiene nociones de tiempo y espacio histórico distintos al suyo
- Es capaz de: analizar críticamente, juzgar y tomar decisiones sobre la realidad social o natural (salud, medio físico y social...

Descriptor en competencia digital

- Busca otras fuentes de Información
- Contrasta información proveniente de distintas fuentes
- Utiliza técnicas de organización para la aprehensión de los contenidos
- Utiliza Internet como fuente de información.

Descriptor en competencia de conciencia y expresiones culturales

- Conoce diversas manifestaciones culturales y artísticas
- Sabe de la evolución de las civilizaciones y manifestaciones culturales
- Se expresa en distintos lenguajes plásticos
- Tiene iniciativa, imaginación y creatividad en sus manifestaciones
- Tiene actitud respetuosa ante la diversidad de expresiones artísticas y culturales

Descriptor en competencia social y cívica

- Es responsable en el trabajo individual
- Coopera con sus compañeros
- Mantiene actitudes de tolerancia y respeto
- Emite juicios sobre aspectos del medio natural y social
- Toma decisiones razonadas, sabiendo que hay otras, sobre la realidad natural y social que se aborda en el aula
- Muestra curiosidad y empatía crítica sobre otras culturas y civilizaciones.

Descriptor en aprender a aprender

- Dialoga y da valor a otras opiniones
- Genera criterios de clasificación
- Estructura el conocimiento: mapas, esquemas...
- Confía en sus posibilidades y tiene motivación/voluntad
- Adquiere autonomía en el aprendizaje
- Formula estrategias alternativas
- Coteja distintas fuentes de información
- Aplica los nuevos conocimientos
- Se plantea metas y persevera en el aprendizaje
- Es capaz de autoevaluarse y adoptar medidas de mejora
- Trae el material pedido para los experimentos y trabajos

Descriptor en sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor

- Es responsable de su trabajo y no necesita control familiar
- Afronta los problemas y encuentra soluciones
- Se autoevalúa y evalúa a los demás

- Emite juicios en la clase con asertividad
- Regula su horario para cumplir sus objetivos.

